



El Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, en sesión ordinaria de Pleno celebrada el día 25 de febrero de 2026, en el punto 5 del Orden del día, ***Propuesta del Plan Trienal del Consejo Social (2026-2028) de la Universidad de Zaragoza. Acuerdos que procedan.***

La Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, en su art. 47.1, señala que el Consejo Social es el órgano de participación y representación de la sociedad, un espacio de colaboración y rendición de cuentas en el que se interrelacionan con la universidad las instituciones, las organizaciones sociales y el tejido productivo. Por otra parte, en el art. 47.2 a) le atribuye como función esencial la competencia de elaborar, aprobar y evaluar un plan trienal de actuaciones dirigido prioritariamente a fomentar las interrelaciones y cooperación entre la universidad, sus antiguos alumnos y su entorno cultural, profesional, científico, empresarial, social y territorial, así como su desarrollo institucional. Se realizará, con la periodicidad que determinen los Estatutos, una sesión conjunta del Consejo Social y del Consejo de Gobierno de cada universidad a fin de realizar el seguimiento del plan y, en su caso, establecer las modificaciones necesarias.

Este mandato viene igualmente recogido en el artículo 54.d) de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, aprobados por Decreto 23/2025 de 28 de febrero.

Como consecuencia de lo anterior, el Pleno del Consejo Social acordó aprobar el Plan Trienal 2026-2028 que se adjunta como anexo a este acuerdo.

Así mismo, el Pleno acordó dar traslado de este acuerdo al Secretario General de la Universidad de Zaragoza como fedatario de la Institución, a la Rectora de la Universidad de Zaragoza para su ejecución y, al Departamento de Empleo, Ciencia y Universidades y a la Dirección General de Universidades del Gobierno de Aragón para su información.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos oportunos señalándose que este acuerdo se emite con anterioridad a la aprobación del acta de la sesión.

Zaragoza, a fecha de la firma

Plan Trienal del Consejo Social (2026-2028)

Prioridad 1

	Acción	Vicerrectorado	Comisión
PILAR 1. TALENTO Y EMPLEABILIDAD A LO LARGO DE LA VIDA.	1. Observatorio de Empleabilidad y Trayectorias Profesionales (CSUZ–UNIZAR) • Consolidar un sistema de seguimiento anual de inserción laboral, calidad del empleo y trayectorias de egresados. • Integrar indicadores comparables (por ramas, centros, territorios, perfiles). • Usarlo como base de diálogo con empresas y administración sobre necesidades reales de talento.	Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo	Comisión Académica
PILAR 2. CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN AL SERVICIO DEL TEJIDO PRODUCTIVO Y DEL TERRITORIO.	3. Contratos-marco plurianuales con socios estratégicos de Aragón • Con cartera de proyectos y revisión anual orientada a resultados. • Convenios marco 3–4 años con Gobierno, ayuntamientos, clústeres, hospitales y empresas tractoras.	Gerencia	Comisión Económica
PILAR 3. UNIVERSIDAD ABIERTA, VISIBLE Y CONECTADA CON LA CIUDADANÍA	6. Programa de escucha social y diálogo con el territorio • Foros temáticos semestrales en territorios (Huesca + Teruel + Zaragoza) para: - Captar expectativas de sociedad y tejido productivo, - Generar agenda compartida.	Vicerrectorado de Huesca Vicerrectorado de Teruel Vicerrectorado de Innovación, Transferencia y Formación Permanente	Comisión de Relaciones con la Sociedad
PILAR 4. BUEN GOBIERNO, VALOR PÚBLICO Y RENDICIÓN DE CUENTAS	5.2. “Tres Apuestas País UNIZAR–Aragón 2030” Definir 3 compromisos de impacto donde UNIZAR concentre relato, alianzas y proyectos. Ejemplos orientativos: 1. Talento y recualificación, 2. Salud/cuidados/envejecimiento, 3. Datos–energía–IA (hub de centros de datos). Objetivo: que UNIZAR se presente ante Aragón con tres banderas claras, medibles y defendibles.	Vicerrectorado de Planificación y Desarrollo Estratégico	Comisión Económica



Plan Trienal del Consejo Social (2026-2028)

Prioridad 2

	<i>Acción</i>	<i>Vicerrectorado</i>	<i>Comisión</i>
PILAR 1. TALENTO Y EMPLEABILIDAD A LO LARGO DE LA VIDA.	5. Prácticas de alto impacto y TFG/TFM vinculados a retos reales ● Convertir en estándar (especialmente en títulos prioritarios) la posibilidad de: - Prácticas con proyecto real, - TFG/TFM con empresa o institución, - Evaluación por entregables y resultados	Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo Vicerrectorado de Política Académica	Comisión Académica
PILAR 2. CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN AL SERVICIO DEL TEJIDO PRODUCTIVO Y DEL TERRITORIO.	5. Iniciativas conjuntas de Innovación y RSC (Universidad–Empresa–Sociedad) ● Programas de innovación social y tecnológica promovidos con empresas y entidades. ● Énfasis en retos sociales de Aragón (despoblación, empleo juvenil, salud, agua, energía)	Vicerrectorado de Comunidad Universitaria y Compromiso Social Vicerrectorado de Innovación, Transferencia y Formación Permanente	Comisión de Estudios Propios
PILAR 3. UNIVERSIDAD ABIERTA, VISIBLE Y CONECTADA CON LA CIUDADANÍA	5. Experiencia UNIZAR 360 (experiencia estudiante y reputación) ● Sistema continuo de escucha y mejora de experiencia estudiantil. ● “Qué nos habéis dicho / qué hemos cambiado”: transparencia interna y reputación.	Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo Consejo de Estudiantes Vicerrectorado de Comunicación e Identidad Institucional	Comisión de Estudios Propios
PILAR 4. BUEN GOBIERNO, VALOR PÚBLICO Y RENDICIÓN DE CUENTAS	1. Marco de Valor Público UNIZAR y cuadro sintético de indicadores ● Acordar formalmente con el Equipo de Gobierno un marco de valor público (sociedad como cliente último; personas y tejido productivo como clientes operativos). ● Definir 10–15 indicadores “comprensibles” para seguimiento anual desde el Consejo Social, apoyándose en KPIs internos ya existentes.	Vicerrectorado de Planificación y Desarrollo Estratégico	Comisión Relaciones con la Sociedad